

Expediente: 1027-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que priorice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto y limpieza en general, del sector de la Avenida Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó.

Artículo 2º.- Así también, solicita se considere conformar una partida presupuestaria a partir de lo establecido por la Ley Provincial N° 14.449 -Ley de Acceso Justo al Hábitat- en sus artículos 46º, 47º, 48º y 49º inc. a) para llevar a cabo la instalación de equipamiento deportivo y mobiliario urbano necesario como juegos para niños, bancos, cestos de basura, bebederos, etc.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 25-04-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 17-05-2023

Reunión: 5
Reunión: 8